



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 114

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Nota D. Cs. V. 126-2014 de 17.06.2014, mediante la cual solicita la designación del Académico Sr. Pedro Pablo Rojas García como Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente efectuada por el Sr. Rojas respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2013-119 de 05.12.2013 y N° 2014-057 del 05.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Pónese término, a contar del 18 de junio de 2014, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2013-119 de 05.12.2013.
2. Designase como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias al Sr. **PEDRO PABLO ROJAS GARCÍA**, a contar del 18 de junio de 2014, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de junio de 2014.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL